

DNI: 79.210.836D.

Ultimo domicilio conocido: C/ El Tinte núm. 11-2.º B, Utrera.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 23 de mayo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: AB3-185/94-SE.

Nombre y Apellido: María del Carmen Frigolet Maceras.  
DNI: 44207519.

Ultimo domicilio conocido: Plaza del Conde Negro, núm. 5, 3.º D, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 7 de marzo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. de expediente: ARS-1496/95-SE.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Domínguez Gómez.  
DNI: 28.590.390.

Ultimo domicilio conocido: C/ Marina Palacios, núm. 1, Mairena del Alcor.

Contenido: Escrito, de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de diez días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentada alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito

de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 30 de septiembre de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Sociedad Andaluza de Grafología y Pericia Caligráfica», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Profesionales Peritos Calígrafos.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Doña María Macías Túnez, don José Manuel González Padilla, don Vicente Macías Jarillo, don Luis Fernando Prat Pastor, don Antonio Rosón Méndez-Treles y don Vicente Macías Túnez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz el día 23 de junio de 1997.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 2159/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.203-G, «San Ildefonso», Rocas ornamentales, 4, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de junio de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 2160/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.345, «La Ventilla», calizas ornamentales, 2, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 9 de junio de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2332/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.419, «La Real I», Sección C), 105, Gualchos y Motril (Gr.).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad

con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de junio de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2654/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.409, «Beatriz», calizas ornamentales, 271, Loja, Zafarraya y Alhama de Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de julio de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2656/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.414, «Venta Quemada», Sección C), 60, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de julio de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2674/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.407, «Blanca», Sección C), 64, Loja (Granada) y Villanueva del Trabuco (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de julio de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6416/AT. (PP. 3181/97).*

A los efectos provistos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/94, de 18 de mayo, sobre Protección Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cogeneración Motril, S.A., con domicilio en Avda. de Buhaira, núm. 2, de Sevilla (41018).

Características: Planta de Cogeneración Termoeléctrica situada en la empresa Torras Papel, S.A., de Motril.

- Grupo turboalternador de gas compuesto por:

Una turbina de gas, tipo aeroderivada, equipada con un sistema de combustión dual gas natural/gasoil.

Alternador horizontal, sincrónico, trifásico, de 39,7 MW, tensión de generación 11 KV, 1.500 r.p.m. y factor de potencia 0,8.

- Caldera de recuperación tipo acuotubular con dos niveles de presión.

- Grupo turboalternador de vapor compuesto por:

Una turbina de vapor del tipo condensación con extracción intermedia.

Alternador sincrónico, trifásico, de 9 MW, tensión de generación 11 KV, factor de potencia 0,85.

- 1 Centro de Transformación intemperie 11/132 KV, equipado con transformador trifásico, en baño de aceite, de 52 MVA de potencia nominal para conexión con línea Alta Tensión de 132 KV de la Compañía distribuidora.

- 2 transformadores intemperie trifásicos de 11/6,3 KV, de 10 MVA cada uno de potencia nominal para suministro a fábrica.

- 1 transformador intemperie trifásico de 11.000/400-230 KV, de 2.200 KVA de potencia nominal para suministro de los servicios auxiliares.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Presupuesto: 4.785.000.000 ptas.

Finalidad: Producir energía eléctrica para la empresa Torras Papel, S.A., exportando los excedentes a la Red Eléctrica y vapor vivo a 5,5 bar y 170° para su consumo en el proceso productivo de la factoría.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.